

POR • PARA • CON • DESDE • ENTRE

TODOS 



A map of Spain is filled with a blue-to-white gradient. The word "Hechos" is written in large white letters across the center. Various labor-related terms are scattered across the map, some in white and some in blue. The terms include: "CARRERA HORIZONTAL" (vertical), "sindicato mayoritario", "BAREMO CONCURSO TRASLADOS", "negociación", "COMPLEMENTO SIGLO XXI", "HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS", "COMPLEMENTO EXTRAPENINSULARIDAD", "movilización" (vertical), "pactos" (vertical), "acuerdos" (vertical), "CENTROS DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS", "salud laboral", "NIVELES MÍNIMOS", "acuerdos" (vertical), "JORNADAS Y HORARIOS", and "pactos".

Vota

acaip  **UGT**

El periodo 2019/2023 ha venido marcado por la crisis sanitaria de la COVID-19 que nos obligó a todos a adaptarnos a una nueva situación y en la que prisiones no fue ajena. De hecho, nuestra especial singularidad, ser un entorno cerrado y con una población especialmente conflictiva obligaba a decisiones drásticas, contundentes y eficaces.

Desde ACAIP asumimos la responsabilidad de gestionar de la mejor manera posible esta crisis. Antes incluso de que se decretara el primer estado de alarma, ya propusimos medidas extraordinarias para los centros penitenciarios. Una vez iniciado el confinamiento, trabajamos en una doble dirección. Por un lado, con propuestas y alternativas a la gestión que desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se estaba realizando y por otro, ayudando a los compañeros con medidas concretas e individualizadas.

Además, nuestros delegados empujaron para que la UME interviniera en muchos centros y para que distintas asociaciones u organismos cedieran material sanitario, mascarillas y máscaras protectoras para los trabajadores penitenciarios.

El gran trabajo realizado por todos ayudó a que los efectos de la COVID-19 en los centros penitenciarios fuera inferior a los del resto de la sociedad, aunque, lamentablemente, sufrimos algunas bajas irreparables de compañeros. Nuestro más sincero abrazo y reconocimiento a sus familiares y amigos.

Una vez pasado el primer golpe, fue el momento de gestionar la vacunación y que el colectivo de prisiones fuera considerado personal esencial. Con innumerables escritos y llamadas de teléfono a distintas autoridades sanitarias y administrativas, ACAIP consiguió que el proceso de vacunación inicial, siempre respetando la voluntariedad de los compañeros, se realizara de una manera eficiente. **Muestra de todo el trabajo realizado son los más de 400 escritos y peticiones que se realizaron durante este periodo de pandemia.**

No solo ha sido una legislatura marcada por la pandemia, también ha estado condicionada por la inestabilidad política, reflejada en la doble convocatoria electoral de 2019, por lo que durante muchos meses no tuvimos un interlocutor válido.

ELECCIONES SINDICALES 2023 >>

Gracias a la suma con UGT, hemos vuelto a las mesas de negociación y eso ha redundado en lo que hemos querido transmitir como lema de campaña: **HECHOS**. Frente a los populismos y los ataques con argumentos peregrinos, ACAIP se presenta a estas elecciones, a pesar de los inconvenientes y complicaciones de esta legislatura, con gran parte de los retos marcados para este periodo conseguidos y otros se encuentran ahora mismo en negociación

- **MEJORAR MI SALARIO:** Con el acuerdo firmado el 1 de marzo de 2023 se ha conseguido un incremento para el personal penitenciario de más de 100 millones de euros: Complemento del siglo XXI, Homologación de complementos específicos y Complemento de extrapeninsularidad.
- **ACABAR CON EL DESARRAIGO:** Un nuevo Baremo de concurso de traslados que garantiza más seguridad y transparencia, junto con la actual negociación de los horarios derivado del acuerdo del 1 de marzo que afecta a todas las áreas de actividad y puestos de trabajo.
- **MÁS CARRERA PROFESIONAL:** El acuerdo firmado el 1 de marzo, entre otras cosas también abre la negociación a las ofertas de empleo público, los concursos de provisión anuales y la revisión del modelo organizativo de instituciones penitenciarias, de tal forma que se reflejen los cambios acaecidos en las prisiones y se organice de manera más eficaz los servicios
- **MÁS SECTOR:** Durante muchos meses se trabajó para sacar adelante la Ley de Función Pública Penitenciaria, como regulación específica de nuestro ámbito. La paralización del proceso inició un nuevo conflicto colectivo y movilizaciones que, si bien no consiguieron reactivar la tramitación de la Ley, si fue el detonante necesario para firmar el Acuerdo de 1 de marzo por el que se adoptan medidas para la revisión del modelo organizativo de la administración pública.

ACAIP es tu sindicato PORQUE SOMOS EL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS DESDE 1990 Y EL UNICO SINDICATO ESPECIFICO CON CAPACIDAD DE NEGOCIAR. Gestionamos con solvencia y credibilidad y trasladamos nuestras necesidades a los foros donde se pueden conseguir mejoras.

HECHOS POR•PARA•CON•DE•DESDE•ENTRE





- 1. Somos un sindicato específico de prisiones:** nuestro interés es el de los trabajadores de prisiones. Nuestras decisiones son **POR•PARA•CON•DE•DESDE•ENTRE TODOS**
- 2. Somos un sindicato con total independencia política:** No miramos el color del que gobierna, estaremos enfrente del partido que sea defendiendo los derechos de los trabajadores. Nuestra historia así lo atestigua. Nos hemos enfrentado a todos los gobiernos y también hemos negociado con todos. **La función de un sindicato no es hacer campaña política, ni pedir el voto para ningún partido, ni ejercer ningún tipo de proselitismo o sectarismo, porque quien lo hace deja de tener credibilidad e independencia ante todas/os las/os compañeras/os.**
- 3. Somos un sindicato con independencia jerárquica.** Las deliberaciones y las decisiones en ACAIP parten de vectores cuyo origen es siempre el mismo: las necesidades y expectativas que se dan en el medio penitenciario entre sus trabajadores.
- 4. Somos un sindicato con independencia económica y funcional.** No recibimos subvenciones, nos gestionamos con las cuotas de los afiliados. **Con competencia exclusiva en prisiones.**
- 5. Somos un sindicato que gracias a nuestra organización interna actuamos de manera rápida y eficaz** ante un problema concreto o una situación específica.
- 6. Somos un sindicato con los mejores servicios para nuestros afiliados.** En estos cuatro años hemos dispuesto de la mejor cobertura jurídica (**654 actuaciones administrativas y un 61% de los contenciosos ganados**) y la mejor cartera de seguros profesionales (**2.255.323,56 euros abonados en 5095 siniestros**). Con abogados especialistas tanto a nivel central como provincial y una atención personalizada a nuestros compañeros. Sin teleoperadores.
- 7. Somos un sindicato con representación en todo el territorio.** Nuestros representantes son nuestro mejor aval y el primero contacto al que dirigirte cuando nos

necesitas. **En este proceso electoral tu voto reconoce su trabajo ya que votas a tus delegados en los centros.**

- 8. Somos un sindicato con capacidad de negociación:** La mejor manera de trasladar las inquietudes del colectivo penitenciario a todos los órganos de decisión es la presencia en las mesas de negociación en todos los niveles.

Es muy importante lo conseguido hasta ahora. Con ACAIP en las mesas de negociación, prisiones siempre mejora. Desde 1996, todos los acuerdos y pactos de instituciones penitenciarias tienen la firma de ACAIP. **Servicios como V2, los horarios acumulados de V1, el doblaje en oficinas, la segunda actividad, la productividad de días especiales, los baremos de los concursos de traslados, el incremento de complementos específicos, el programa de productividad de las guardias sanitarias el complemento del siglo XXI, la extrapeninsularidad o la homologación de específicos en la nuevas categorías de centros penitenciarios son algunos de los frutos de las múltiples negociaciones en la que ACAIP ha sido el protagonista, que se conjugan con las numerosas mejoras que tus delegados han conseguido en tu centro.**

Nuestro objetivo como organización sindical no es otro que el de mejorar las condiciones de trabajo del personal penitenciario. Por eso, tu voto es importante para tener una posición de fuerza frente a la administración de cara a sacar adelante aquellos puntos del acuerdo del 1 de marzo que están en tramitación y para conseguir nuevos pactos y acuerdos que mejoren nuestras condiciones de trabajo. Es tiempo de consolidar lo acordado y de seguir logrando reivindicaciones históricas del colectivo.

Tu #SindicatoDePrisiones



PACTO	MEDIDA	TOTAL (€)
1989	Creación de los Comités de Seguridad	0
1991	Creación y Amortización de Centros Penitenciarios	0
1992	Específico, Destino, Productividad Módulos Especiales	1.983.400
1993	Subida retribuciones puestos libre designación	725.722
1989 a 1995 sin ACAIP 2.709.122€		
1996	C. Específico	9.129.374
1997	Productividad reconvertida a específico y días adicionales de descanso (País Vasco)	3.005.060
1999	Productividad y C. Destino	17.105.208
2002	Específico, Productividad por Festivos Especiales, Seguro Responsabilidad civil	22.421.293
2005	OEP, Productividad por Absentismo, Festivos Especiales, Acción Social, Salud Laboral, C. Específico	78.706.020
2008	Programa de Productividad de Guardias Sanitarias	+ 50% del importe/hora
1.996 a 2.010 con ACAIP 130.366.955€		
2011 a 2018 sin ACAIP 0€		
2020	Baremo Concurso de Traslados	0
2020	Reglamento Mesa Delegada	0
2023	Siglo XXI, Homologación Específicos, Extrapeninsularidad, Horarios, Reclasificación	+ 100 MILLONES
2019 a 2023 con ACAIP +100.000.000€		

CUADRO DE ACUERDOS EN PRISIONES

REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS

Las leyes que regulan los cuerpos de empleados públicos penitenciarios son previas a la Constitución Española. Y las funciones de los trabajadores siguen recogidas en los artículos del reglamento penitenciario de 1981 aún en vigor. Se trata pues de una regulación anacrónica y desfasada.

ACAIP siempre ha defendido y sigue apostando por una regulación que reconozca las especificidades de nuestro trabajo y dé seguridad jurídica a nuestra labor constitucional de reinserción y reeducación.

Como personal dependiente de los servicios periféricos de la Administración del Estado, en ocasiones se cae en interpretaciones desiguales de la normativa en materia de función pública por parte de los responsables de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Es, por tanto, prioritaria la generación de una normativa uniforme y homogénea para el conjunto del personal con independencia del lugar donde se lleve a cabo el desempeño del puesto.

Esta regulación específica debe garantizar la consideración de funcionarios civiles de la Administración, todo ello sin que esto conlleve exclusión alguna del entorno normativo del Estatuto Básico del Empleado Público y que se enmarque en la futura Ley de Función Pública, como funcionarios civiles de la misma. No queremos asumir la Vigilancia Exterior, ni las Conducciones, ni ser un Cuerpo Armado.

No somos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pedir esto es no saber lo que somos. Precisamente para evitar esta “confusión” **ACAIP siempre ha solicitado estar en el Ministerio de Justicia y no en el Ministerio del Interior.**

Nuestras funciones son las que se derivan de la ejecución penal de las sentencias. Además, nuestra Constitución reconoce que el objetivo de las penas privativas de libertad es la reeducación y la reinserción. Esto unido a la gestión que de otras penas como los Trabajos en Beneficio de la Comunidad u otras medidas alternativas, hacen que nuestra pertenencia al Ministerio del Interior no se encuentre justificada. De hecho, nos encontramos ante una anomalía entre los países de nuestro entorno, ya que, en todos ellos, las prisiones dependen de sus departamentos de Justicia, con la única excepción de Hungría.

Es destacable también que las dos Comunidades Autónomas que han asumido las competencias en instituciones penitenciarias, Cataluña y País vasco, han integrado su centro directivo en sus respectivas consejerías de justicia.

Debemos aprovechar el nuevo escenario político para volver al ministerio del que nunca debemos salir, evitando así mimetismos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que poco han favorecido en la realización de nuestro trabajo. Por eso, en cuanto las elecciones generales determinen la nueva composición de las cámaras, **se presentará a los partidos políticos un informe en el que defenderemos volver al lugar que nos corresponde como responsables de la ejecución penal.**

ORGANIGRAMA Y CARRERA PROFESIONAL

En desarrollo del Acuerdo de 1 de marzo, y como necesidad para la revisión del modelo organizativo, es imprescindible acometer la negociación de un **nuevo organigrama en nuestro ámbito que recoja las funciones que efectivamente realizamos en los diferentes puestos de trabajo**, bien redefiniéndolos, bien creando nuevos puestos, como, por ejemplo, todos aquellos relacionados con el seguimiento de las medidas alternativas, los trabajos en beneficio de la Comunidad, el seguimiento de los liberados condicionales, la generación de lo que podría denominarse Vigilancia 3 -especializada en la intervención y seguridad en los centros penitenciarios, y la generación de puestos del trabajo de coordinación y niveles intermedios que garanticen, por un

lado, la mejor gestión del servicio y, por otro, la carrera profesional en las diferentes áreas de actividad.

Vamos a realizar el trabajo necesario para que cambie el modelo de los concursos de traslados, **apostando por el concurso abierto y permanente:**

-  Cobertura permanente de las plazas de las RPTs asignadas a cada centro penitenciario, garantizando un mejor desarrollo profesional y favoreciendo la movilidad voluntaria de los trabajadores, a la vez que limita la cobertura de plazas en comisión de servicio
-  Convocatoria de cada una de las plazas que queden presupuestariamente vacantes en el ámbito de la Secretaria General de II.PP. de forma inmediata, sin tener que esperar más de un año para su oferta.

Este modelo garantiza mejor los principios de igualdad, mérito y capacidad al permitir casi de forma inmediata que cualquier funcionario de cualquier Centro pueda optar a cualquier vacante.

OFICINAS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

El trabajo en las oficinas es similar en todos los centros penitenciarios, indistintamente de la categoría de la prisión y como tal lo defendimos en el Acuerdo de 1 de marzo, instando a la Administración a que se cobrase el mismo complemento del siglo XXI en todos los centros penitenciarios. En esta legislatura, **vamos a promover las acciones necesarias para que se reconozca este hecho en las retribuciones del complemento específico de cada uno de los puestos del área de oficinas.**

Entendemos que el trabajo que se realiza en la oficina de gestión requiere de una especial atención debido a su especificidad, por lo que **impulsaremos la negociación de que este puesto se diferencie en las Relaciones de Puestos de Trabajo y se adjudique por concurso, con un complemento específico incrementado del resto de puestos de oficinas.**

PRODUCTIVIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

Hay que recuperar el terreno perdido en la cuantía dedicada a la acción social y los distintos programas de productividad.

- La acción social **debe alcanzar, al menos, el 1% de la masa salarial.** Mientras eso no se produzca seguiremos sin firmar cualquier acuerdo en esta materia.
- **Los programas de productividad para los empleados públicos penitenciarios deben ser revisados y actualizados.**
 - La productividad por días especiales ha quedado excesivamente desfasada en su cuantía, por dos factores: La reducción del 5% que nunca se repuso, y la falta de actualización desde que se instauró este programa.
 - Los programas referidos a las guardias sanitarias.
 - Los programas de módulos especiales, aumentando no solo su cuantía sino también el número de centros que lo perciben.

FORMACIÓN Y SALUD LABORAL

Desde ACAIP **creemos en la formación continua y universal para todos los empleados públicos penitenciarios.** Los actuales programas de formación no cubren las necesidades de los trabajadores, y, además, generan un grave perjuicio de cara a los concursos, ya que no todos tenemos acceso a los diferentes cursos por lo que no siempre es posible obtener la puntuación en formación para optar a los puestos ofertados.

Vamos a trabajar por una formación que combine la presencialidad con las opciones a distancia, de manera que el mayor número de empleados públicos penitenciarios puedan tener formación.

En materia de salud laboral, potenciaremos las actuaciones de nuestros delegados de prevención para que fiscalicen la actividad de la administración en materia de seguridad y salud laboral para que se implementen protocolos de seguridad y emergencia eficientes en los centros.

También impulsaremos **un nuevo Protocolo contra las agresiones que sufrimos los trabajadores penitenciarios que aporte seguridad jurídica y que proporcione cobertura psicológica y de la abogacía del estado.**

SEGUNDA ACTIVIDAD

Es importante que los compañeros que acceden a la segunda actividad tengan establecidas las funciones que deben desarrollar. No podemos dejar al arbitrio de las direcciones el catálogo de puestos y el trabajo a desarrollar. Iniciaremos un estudio de las condiciones de todo el personal en esta situación para impulsar las mejoras necesarias a un colectivo en claro crecimiento.

IMAGEN PÚBLICA DEL PERSONAL PENITENCIARIO

Se tiene que articular sistemas que acerquen a la sociedad tanto la importancia de nuestro trabajo, como su propio contenido. No podemos seguir siendo los grandes desconocidos ante la ciudadanía. Las charlas educativas, las conferencias, unas redes sociales adecuadas, el contacto con la universidad y los colegios **deben formar parte de una estrategia que permita dar a conocer todo lo que hacemos.**

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- >> Volveremos a promover que se establezca por Ley la condición de **agente de autoridad** y el principio de indemnidad para todos los trabajadores públicos penitenciarios, pues con el adelanto electoral las iniciativas que estaban en tramitación han decaído.
- >> Promoveremos la modificación del 45.1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria para adecuar **los medios coercitivos** a la realidad existente y a los avances y mejoras existentes en este campo

- » **Retomaremos la Ley de la Función Pública Penitenciaria** para que se reconozcan y definan de forma adecuadas las especiales características de nuestras funciones en los centros penitenciarios.
- » Propondremos **una nueva regulación del Centro de Estudios Penitenciarios**, utilizando lo mejor de los modelos de nuestro entorno, de tal forma que sirva como verdadero referente para la formación del personal penitenciario.
- » **Impulsaremos la tramitación de la jubilación anticipada para los empleados públicos penitenciarios en el régimen de seguridad social** para que puedan acceder a ella.
- » **Adopción del grupo B para el actual Cuerpo de Ayudantes** de Instituciones Penitenciarias con la potenciación del centro de estudios penitenciarios y la homologación del título propio de Grado superior que habilite esta adscripción.
- » En el marco de la Ley de Función Pública, **trabajaremos para el establecimiento de la carrera horizontal**, que reconozca el desarrollo de nuestras funciones sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo con el incremento retributivo correspondiente.
- » Asimismo, promoveremos que la **Ley de Función Pública establezca los niveles mínimos por cuerpo y escala** de forma que corrija la actual distorsión con los niveles 15 y 16, y 18 y 20 que se mantiene por la interpretación de la CECIR al acuerdo de reparto de fondos adicionales de 2019.

Vota **acaip**  **UGT**

ELECCIONES SINDICALES 2023 >>

No todos los Sindicatos somos iguales. ACAIP lo demuestra con HECHOS y con datos de su actividad sindical.

Ahora llega el tiempo de decidir, de elegir: entre un sindicato de prisiones y para prisiones, con capacidad para negociar, frente a los populismos de unos y la ineficiencia de otros. Elegir entre un Sindicato que su objetivo es firmar acuerdos y mejorar las condiciones de los compañeros, frente a otros que basan sus mejoras en mensajes sin contenido y en promesas de quienes nunca nos ha dado nada. Elegir entre un sindicato que cuando hemos estado en las Mesas asumimos nuestra responsabilidad y forzamos la negociación, frente a quienes boicotean o se contentan con que no se consiga nada por su propio interés espurio.

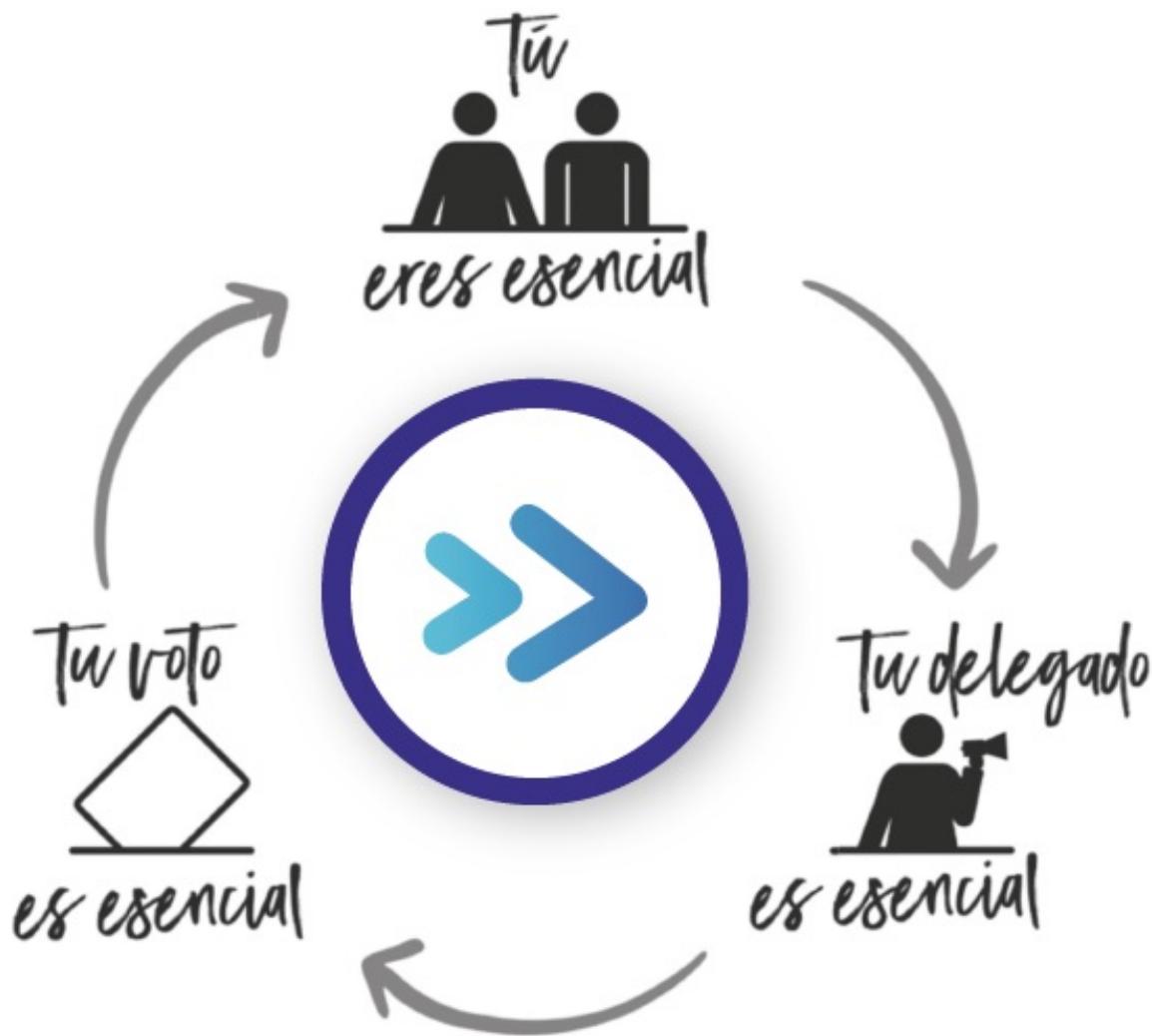
Sólo con tu apoyo y complicidad el Sindicato tendrá la suficiente fuerza para que, tal como ha ocurrido en muchas ocasiones, podamos forzar a la Administración a mejorar las condiciones laborales del colectivo. **Y esta fuerza se mide con la audiencia electoral, y sólo tiene valor si estás en las mesas de negociación. Las mejoras se consiguen en las mesas y los problemas se solucionan en las mesas,** entre la Administración y los Sindicatos que alcanzan el 10% de los delegados de personal funcionario y el 10% de los de personal laboral. **Que no te cuenten cuentos, no hay más que ver la ejecutoria de otras organizaciones que no tienen capacidad de negociar. Quien te diga lo contrario está mintiendo: sólo con los votos de prisiones no se alcanza la representatividad en las mesas.**

No olvides que las mejoras no se consiguen en un día, pero que el trabajo constante, la independencia y la existencia de un Sindicato fuerte permite que continuemos con una mejora paulatina de nuestras condiciones de trabajo.

**Acaip es la mejor garantía
para mejorar nuestras condiciones de trabajo.**

HECHOS POR • PARA • CON • DE • DESDE • ENTRE





>> acaip + UGT
La mayoría activa